



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 20 MAR 2024

RES. DECECO N° 199-24

Expte. N° 6610/23

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 575/23, por medio de la cual se designó a la alumna TAPIA, Mariana Soledad, D.N.I. N° 37.302.551, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA", Planes de Estudios 2003 y 2022, de la carrera de Licenciatura en Administración, con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 150/24 se otorgó prórroga para asumir el cargo antes mencionado.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

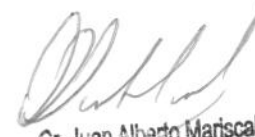
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

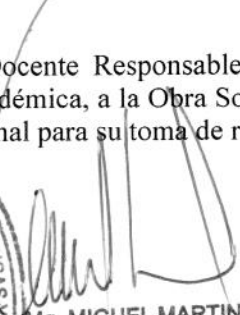
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 20 de marzo de 2024, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la alumna TAPIA, Mariana Soledad, D.N.I. N° 37.302.551, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA", Planes de Estudios 2003 y 2022, de la carrera de Licenciatura en Administración, con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. M.C.C./E.C.E.E.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa